



RESOLUCIÓN No.030 de 11 agosto del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Reprogramar en cancha neutral el partido entre BARBOSA F.C. Vs REAL JUVENTUDES Categoría Sub 15 B.

Reprogramar en las mismas condiciones el partido entre C.D. PACHO MATURANA Vs CENSA Categoría Primera A, teniendo en cuenta que la falta de apreciación frente a los uniformes se dio por una causa ajena a las partes, la cual fue la confusión que se podría presentar al jugar en un escenario deportivo sin luz artificial, ante el mismo retraso del partido por más de 30 minutos.

Se corrige el marcador del partido CLUB FELIPE ECHAVARRIA Vs INST. SAN CARLOS DE LA SALLE Categoría Primera D, el cual queda con un marcador de 10 x 0 a favor del primero en mención.

Se admite la demanda presentada por el Equipo CLUB DEPORTIVO OLIMPIA GLOBAL FÚTBOL contra el equipo FERROVÁLVULAS, en relación al partido disputado el día 02 de agosto del año 2014 en el Torneo departamental categoría sub 16 A.

Y se le da traslado del escrito de la demanda al Equipo FERROVÁLVULAS y se le concede un término de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación de la misma, para que se pronuncie y presente las pruebas.

Se rebaja la sanción impuesta a los Jugadores del Equipo C.D. ALFA Y OMEGA Categoría Sub 16 C, SANTIAGO TORO a 3 fechas de sanción, MATEO ARBOLEDA a 5 fechas de sanción y BRYAN FERNANDEZ a 3 fechas de sanción.

Se corrige por un error de digitación la Resolución 026 del 1 de agosto del 2014, en cuanto al marcador del partido BOCA JUNIOR'S Vs TALENTOS BELLANITAS Categoría Sub 14 A, el cual queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 65 del Reglamento de los Torneos Departamentales de Clubes del año 2014.

Se corrige el marcador del partido VELEZ DAVID MONTOYA Vs INDESA SABANETA Categoría Sub 14 B, el cual queda con un marcador de 3 x 1 a favor del primero en mención.

No es procedente la solicitud presentada por el presidente del CLUB ESTRELLAS DEL SUR, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de competición de los campeonatos de clubes de la liga antioqueña de fútbol.



Colanta®



telemedellín
aquí te ves

Se reduce la sanción impuesta en la Resolución 020 del 26 de junio del 2014 a los Equipos INDEPENDIENTE MEDELLÍN y BELEN LA NUBIA ARCO ZARAGOZA en la Categoría Sub 12, a medio (½) salario mínimo mensual legal vigente a cada uno, bajo condición de llevar acabo la campaña presentada por los mismos y acepta por la Liga Antioqueña de Fútbol durante tres partidos oficiales, la cual consiste en repartir los volantes alusivos al FAIR PLAY; campaña que deberá hacerse bajo los estrictos lineamientos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los once (11), día del mes de agosto de 2014

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria